



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **04 OCT 2019**

VISTO el Expte. n° 75.658-019, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Letras solicita se contraten los servicios del Señor Walter Solano CORBALAN, DNI n° 28.599.310 para desempeñar tareas administrativas en esa Facultad (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa y la Dirección General de Presupuesto (fs. 3 y 4, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Señor Walter Solano CORBALAN, DNI n° 28.599.310, para desempeñar tareas administrativas en la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Filosofía y Letras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1932 2019**
mnh

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SUB-SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Rosalep de V. Deliz de A. B. S.